



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 915/2020

VISTO:

La nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, la Resolución de Presidencia N° 205/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enrique Grodnitzky, Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 205/20.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado Funcionario, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 03 de febrero de 2020 y hasta la obtención del alta médica.

Que el Dr. Grodnitzky, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 01 de diciembre de 2020.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 205/20, hasta el día 30 de noviembre de 2020 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Dr. Enrique Grodnitzky, Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, concedida mediante Res. Pres. N° 205/20, hasta el día 30 de noviembre de 2020 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Art. 2º Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Enrique Grodnitzky y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 915/2020